

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 8 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 2118/83 cde. n° 14 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 171/85, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de herramientas para termomecánica con destino a los Tribunales Federales de Córdoba y considerando que las firmas "Cincorba S.R.L." (fs. 124 y 125) y "Electroingeniería S.C." (fs. 121) aceptan la prórroga del mantenimiento de oferta,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución n° 500/85 la que quedará redactada de la siguiente forma:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 171/85 // por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (~~11.677,284~~ 11.677,284) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "CINCORBA S.R.L." renglones nos. 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 40, 41, 42, 49, 50, 55, 59, 64 y 65 -por menor precio- y renglón n° 33 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/65 y 124/125 y por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS .....

A 809,85

NETO

b) "BERGALLO Y PASTRONE S.A.C.I." / renglones nos. 2, 3, 5, 6, 7, 15, 22, 30, 31, 54, 57, 69, y 121 -por menor precio-; renglones nos. 16, 38, 39, 43, 44, 45, 51, 52, 53 y 129 -por única oferta- y renglones nos. 23, 34, 35, 36 y 58 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 66/73 y 107 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL OCHENTA Y SIETE CON TRESCIENTOS CUATROCENTOS (1.087,314) .....

A 1.087,314

NETO

////

////

c) "ELECTROINGENIERIA S.A." renglones nos. 116,117,118,119,120 y 122 -por menor precio-; renglones nos. 109, 110,111,112,113,114,115,123 y 130 / -por única oferta- y renglones nos. 92,93,94 y 95 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 74/82 y 121/122 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON DOCE CENTAVOS ..... A 9.780,12  
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 96- la oferta n° 2; los / renglones nos. 23,34,35,36,y 58 de la oferta n° 3 y el renglón n° 29 de la oferta n° 4.

3°.- Dejar sin efecto los renglones nos. 12,47, / 48,56,60,61,62,63,66,67,68,91 y 104 y proceder a un nuevo / llamado conforme a lo sugerido por la citada Comisión.

4°.- Declarar desiertos los renglones nos. 1,37, 46,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,98, 99,100,101,102,103,105,106,107,108,124,127,y 128 -por falta de ofertas- y renglones nos. 29,88,89,90,96,97,125 y 126 // -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llama- do.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

- a) A 57,10.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-12-1210-203)
- b) A 11.601,164.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)
- c) A 1,02.- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- d) A 18,00.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210- / 208) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año /// 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de

////

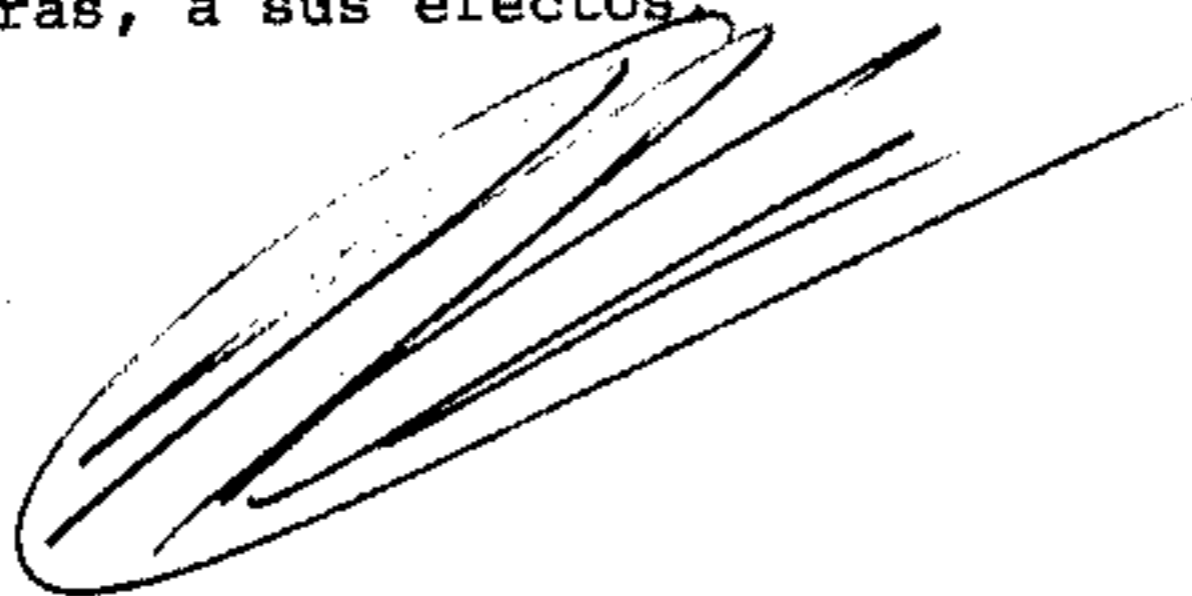
RESOLUCION  
N° 576 /85

EXPEDIENTE N° 1562/85  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a large, elongated shape.

*[Faint, illegible text]*